



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 26 ABR. 2021

Rad. No. 005-2019-00774-00

Previo a resolver lo pertinente frente al emplazamiento de la parte demandada, deberá intentarse la notificación de la misma en la dirección electrónica que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal que milita a folio 99, esto es, gjaime@costacargo.com.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 23
Fijado hoy 27 ABR. 2021 a la hora de las 8:00 AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaría